



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

## **Empresas peruanas podrán mejorar su competitividad en el mercado con el nuevo programa 'Ruta PI' del Indecopi**

- ✓ **El programa es gratuito y podrán participar las empresas de los sectores Agricultura y Agropecuario, Metalurgia y Minería, Manufactura, Servicios Básicos, Construcción, Tecnologías de la Información y Comunicación y Servicios Tecnológicos.**

Con el propósito de acercar la propiedad intelectual (PI) al sector privado para que las empresas peruanas puedan conocer y generar activos de PI y así contribuir con el aumento de su valor y competitividad en el mercado, la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi presentó su nuevo programa denominado 'Ruta PI'.

'Ruta PI' está orientado a desarrollar estrategias, planes o rutas individualizadas de uso y aprovechamiento de las herramientas que brinda la propiedad intelectual (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, entre otros) para optimizar el funcionamiento de una organización, según la estructura, capacidad y tipo de negocio de cada compañía. En particular, el programa se enfocará en promover y estimular un mayor uso de las patentes dentro del ámbito empresarial, para asegurar la protección efectiva de los nuevos desarrollos realizados al interior de las empresas.

Las estrategias se realizarán con la información que se recoja de las empresas inscritas, por medio de cuestionarios virtuales y visitas presenciales por parte de los expertos de la DIN, que formarán parte de este programa.

Posteriormente, cada empresa participante recibirá un informe (la Ruta PI en sí) en el que se podrá incluir: un diagnóstico general en materia de PI; la identificación de elementos con capacidad de ser protegidos en la compañía (inventos, diseños, marcas, software, entre otros); un plan de relacionamiento con los programas del Indecopi sobre promoción y registro de PI; un plan de acción para fortalecer el acercamiento y manejo de la PI al interior de la empresa; un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas) en torno a la PI; así como un plan de capacitación en PI para el personal de la compañía.

Cabe indicar que los servicios a ser brindados por el Indecopi a través de 'Ruta PI' son completamente gratuitos. De esta manera, toda empresa interesada podrá inscribirse a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/solicitudrutapi>.

Las empresas que deseen participar de esta iniciativa deben pertenecer a alguno de los siguientes sectores: agricultura y agropecuario, metalurgia y minería, manufactura, servicios básicos, construcción, tecnologías de la información y comunicación y servicios tecnológicos. Para mayor información se puede acceder a: <https://www.patenta.pe/en/rutapi>.

### **Propiedad intelectual y empresas**

Las empresas constituyen la fuente de soporte económico y social de toda economía. En el Perú, según información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), existen 2.7 millones de empresas activas. De este total, más de 211 mil se dedican a las actividades

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

industriales y/o de servicios tecnológicos, las cuales presentarían un mayor potencial para explotar el Sistema de Patentes y de propiedad intelectual en general, para fines de sus negocios.

No obstante, en 2019, sólo 49 empresas peruanas tramitaron solicitudes de patentes ante la DIN del Indecopi; es decir, menos del 0.02% del sector empresarial (o, dicho de otra manera, una de cada 5 mil empresas), ello a pesar de que en los últimos años ha crecido significativamente el apoyo gubernamental para los proyectos de innovación dirigido a empresas.

Se entiende por activos de propiedad intelectual a aquellos bienes intangibles que surgen o son creados a partir de los desarrollos que se generan en las empresas; tales como: software, dispositivos, aparatos, herramientas, procedimientos, composiciones, marcas, lemas comerciales, diseños, entre otros.

La generación de activos de propiedad intelectual, en particular patentes, permite importantes beneficios para las empresas, tales como: mejorar la posición competitiva en el mercado; aumentar el valor del negocio; contar con capacidad para defensa frente a la copia; mejorar oportunidades para levantar fondos de capital/financiamiento; obtener mayores oportunidades de negocios (alianzas estratégicas, acceso a tecnologías); incrementar y/o acelerar la rentabilidad; aumentar la reputación de la empresa como organización; y salvaguardar la inversión que se ha realizado en innovación.

Lima, 11 de marzo de 2020.

### Glosario

**Patentes:** Títulos de propiedad que otorga el Estado para la explotación exclusiva de una invención por un tiempo determinado y en un territorio específico. Proveen protección y seguridad jurídica para que las personas, empresas, universidades y otras organizaciones inviertan en innovación. Así, al poseer una patente, se tiene mayores posibilidades de recuperar la inversión realizada al ejercer la exclusividad de la invención en el mercado.

---

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe/radio](http://www.indecopi.gob.pe/radio)